LA DIRECTORA DE LA REGIONAL ORINOQUÍA.

En ejercicio de las facultades legales en especial la conferida en el artículo 1 y su parágrafo primero de la Resolución 7322 del 03 de julio de 2015, mediante la cual se delegó la facultad de celebrar contratos, en concordancia con lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 del 26 de mayo 2015, procede a efectuar la siguiente:

ADENDA N°. 1 INVITACIÓN PÚBLICA DE. MÍNIMA CUANTÍA No CMINC 03 DE 2024 REGIONAL META

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y BOLSA DE REPUESTOS DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS OFICINAS DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE LA REGIONAL ORINOQUÍA DE LA SNR.

Por medio de la presente adenda, me permito ampliar los **REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES** en el Ítem segundo 2°, evidenciados en la invitación publica el cual quedara así:

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.

El oferente que esté interesado en participar deberá cumplir con la documentación y requisitos, los cuales son calificados como HABILITANTES dentro del proceso, que se describe a continuación.

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.	
DOCUMENTO.	
1	El proponente deberá acreditar UN (01) OPERARIO con conocimientos en TECNICO EN MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE REFRIGERACION Y CLIMATIZACION y que sea TECNICO ELECTRICISTAS abalado por el CONTE, quien será la persona encargada de ejecutar las actividades de mantenimiento preventivo de los equipos. Para acreditar este requisito deberá presentar hoja de vida con la siguiente documentación: **1.** Fotocopia de cédula de ciudadanía. **2.** Título de TECNICO EN MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE REFRIGERACION Y CLIMATIZACION del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA o entidad acreditada. **3.** TECNICO ELECTRICISTAS abalado por el CONTE. **4.** Certificación vigente del Curso de Trabajo en Alturas. **5.** Anexar: Certificación de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, Certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC y Antecedentes Judiciales con fecha de expedición no mayor a un (01) mes. La SNR realizará la correspondiente verificación al momento de realizar la Evaluación Técnica y dejará constancia de esta. **6.** Certificación de experiencia mínima de tres (3) años en entidades públicas o privadas relacionadas en el área de mantenimiento preventivo y correctivo en equipos de aire acondicionado. (las certificaciones deberán establecer fecha inicial, fecha final). **7.** Carta de compromiso donde manifieste la disponibilidad inmediata para ejercer las actividades a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual en caso de que se adjudique el proceso.
2	El proponente deberá acreditar UN (1) supervisor con conocimientos como INGENIERO INDUSTRIAL y/o INGENIERO MECANICO con 8 años de experiencia certificada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional y que sea ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO con mínimo de experiencia como especialista de 4 años y que cuente con el curso de coordinador de alturas vigente. Para acreditar este requisito deberá presentar hoja de vida con la siguiente documentación: **1.** Fotocopia de cédula de ciudadanía. **2.** Título de INGENIERIO INDUSTRIAL y/o INGENIERO MECANICO. **3.** Certificación vigente del Curso de Trabajo en Alturas. **4.** Certificación de coordinador de alturas.

	5. Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo. **6.** Anexar: Certificación de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, Certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC y Antecedentes Judiciales con fecha de expedición no mayor a un (01) mes. La SNR realizará la correspondiente verificación al momento de realizar la Evaluación Técnica y dejará constancia de esta. **7.** Carta de compromiso donde manifieste la disponibilidad inmediata para ejercer las actividades a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual en caso de que se adjudique el proceso.
3	El proponente deberá acreditar UN (01) AUXILIAR OPERARIO con conocimientos en MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACION Y CLIMATIZACION, quien será la persona encargada de apoyar al personal técnico en la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos. Para acreditar este requisito deberá presentar hoja de vida con la siguiente documentación: 1. Fotocopia de cédula de ciudadanía. 2. Certificación vigente del Curso de Trabajo en Alturas. 3. Anexar: Certificación de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, Certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC y Antecedentes Judiciales con fecha de expedición no mayor a un (01) mes. La SNR realizará la correspondiente verificación al momento de realizar la Evaluación Técnica y dejará constancia de esta. 4. Certificación de experiencia mínima de UN (1) año en entidades públicas o privadas relacionadas en el área de mantenimiento preventivo y correctivo en equipos de aire acondicionado. (Las certificaciones deberán establecer fecha inicial, fecha final). 5. Carta de compromiso donde manifieste la disponibilidad inmediata para ejercer las actividades a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual en caso de que se adjudique el proceso.
4	Anexos N.º. 1, 6, y 9, 12 debidamente diligenciados y firmados por el proponente.

Por lo anterior, teniendo en cuenta la hora de publicación del informe de evaluación y con base en el alto numero de proponentes que allegaron ofertas y su minuciosa evaluación,

RESUELVE.

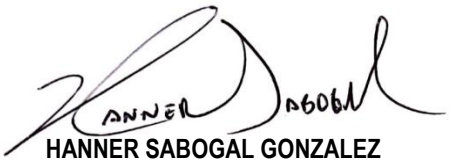
ARTICULO PRIMERO: Ampliar los REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES en el Ítem segundo 2°, evidenciados en la invitación publica el cual quedara así:

2	El proponente deberá acreditar UN (1) supervisor con conocimientos como INGENIERO INDUSTRIAL y/o INGENIERO MECANICO con 8 años de experiencia certificada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional y que sea ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO con mínimo de experiencia como especialista de 4 años y que cuente con el curso de coordinador de alturas vigente. Para acreditar este requisito deberá presentar hoja de vida con la siguiente documentación: **1.** Fotocopia de cédula de ciudadanía. **2.** Título de INGENIERIO INDUSTRIAL y/o INGENIERO MECANICO. **3.** Certificación vigente del Curso de Trabajo en Alturas. **4.** Certificación de coordinador de alturas. **5.** Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo. **6.** Anexar: Certificación de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, Certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC y Antecedentes Judiciales con fecha de expedición no mayor a un (01) mes. La SNR realizará la correspondiente verificación al momento de realizar la Evaluación Técnica y dejará constancia de esta.

	7. Carta de compromiso donde manifieste la disponibilidad inmediata para ejercer las actividades a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual en caso de que se adjudique el proceso.

.

Cordialmente,



HANNER SABOGAL GONZALEZ
Director Regional Orinoquia

Proyectó y revisó: Jorge Vicente Prieto Roncancio.

Contratista DRO